

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992514442001 FRANCOCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCO GAMARRA MARIA MAGADALENA

CONTADOR:

CARRILLO PESANTES MARIO SIGIFREDO

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

OTROS

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN:

27/06/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACION:

06/06/2007

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

18/12/2014

ACTIVIDAD ECONÔMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Manzana: 111 Supermanzana: PB Edificio: C.C. LA ROTONDA Oficina: LOCAL 12 Referencia ubicacion: JUNTO A PYCCA Telefono Trabajo: 042516183 Fax: 042516183 Email: impfrancocar@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI ANEXO RELACION DEPENDENCIA

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPLIESTO A LA RENTA SOCIE
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA SOCIEDADES

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos econômicos, Derechos de información,

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y contidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en ewev.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tanfa 0% de IVA y/o sus ventas con tanfa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

ZONA BI GUAYAS

ABIERTOS CERRADOS 1 0



Código: RIMRUC2019001102171 Fecha: 30/04/2019 13:46:04 PM